

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,365

Suscripción en Córdoba. } Por un mes... 2 Pesetas.
} Por trimestre. 5,50 »
Fuera de Córdoba..... } Por un mes... 2,50 »
} Por trimestre. 7 »

SÁBADO 13 DE MAYO DE 1893.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIV

LA DEHESA BOYAL DE SANTA MARÍA DE HORNACHUELOS

(Vease el número del jueves).

Condiciones á que habrán de sujetarse los vecinos del pueblo de Hornachuelos al verificar la limpia de la dehesa boyal de Santa María, autorizada por Real orden de 24 de Diciembre de 1888.

«1.ª Las operaciones en todos aquellos pormenores que no se detallan de un modo expreso en este pliego, se verificarán bajo la dirección de una Comisión compuesta del Alcalde, un delegado del Ingeniero Jefe del Distrito, dos Concejales y el Secretario del Municipio que actuará también como tal en la referida Comisión.

«2.ª Las concesiones de terreno sólo podrán hacerse á aquellos que acrediten ser vecinos del pueblo de Hornachuelos.

«3.ª Las peticiones para obtener un lote de terreno se harán en el mes de Septiembre de cada año, dirigidas al Ingeniero Jefe de la provincia por conducto de la Alcaldía, las cuales serán resueltas precisamente para el 15 de Octubre inmediato.

«4.ª Devueltas las peticiones á la Alcaldía, avisará éste lo antes posible á los que las formularon, y la Comisión designará el terreno que hayan de ocupar, antes que termine el mes de Octubre, con el fin de que los trabajos den principio á lo sumo en 1.º de Noviembre.

«5.ª Constituida en el terreno la Comisión levantará un acta para cada uno de los predios que se han de repartir, designando y deslindando aquellos con la más perfecta claridad, facilitando un certificado al interesado.

«6.ª Los usuarios disfrutarán por espacio de ocho años los aprovechamientos de pastos y bellota del terreno que se designe en el acta que expresa la condición anterior, y respecto al de la siembra la aprovechará según vaya haciendo los desmontados, pero teniendo en cuenta que los ocho años se cuentan desde el día en que se le entregue el terreno, cumplidos los cuales cesa su derecho á toda clase de aprovechamientos, sea cualquiera el tiempo en que haya terminado los desmontes.

«7.ª Las semillas y granos que han de sembrarse quedan á la elección de los usuarios sin otra condición que la de mezclar en la última siembra bellota de alcornoque en aquellos sitios que se determinen por un empleado del distrito, el cual fijará también la cantidad de bellota que haya de emplearse.

«8.ª Los rastrojos los aprovecharán los usuarios con ganado de cerda, vacuno ó caballería de cualquier clase.

«9.ª Ningún usuario podrá proceder á la siembra de terreno limpio, sin que se encuentre provisto de licencia expedida por el Ingeniero Jefe, que la dará á la presentación de la carta de pago que acredite tener satisfecho en la Delegación de Hacienda 50 céntimos de peseta por cada hectárea que haya de sembrar.

«10. La licencia á que se refiere la condición anterior será válida para los aprovechamientos de pastos y bellota y necesaria también para dar principio á ellos.

«11. La operación de limpia del terreno se hará descepando las matas de jara, madroño, lentisco, jaguarzo y demás que forman el matorral.

«12. Las matas de chaparro, roble, alcornoque, castaño ó de cualquier especie forestal que puedan existir en el terreno, se rozarán á flor de tierra, olivando y guiando los mejores brotes de un modo tal que quede un resalvo de cada una de ellas en cada tres metros superficiales.

«13. Queda absolutamente prohibido cortar pie alguno de las especies que indica la condición anterior, pero si en algún paraje existiera tal aglomeración de aquellos que fuese conveniente aclararlo, no se procederá á dicha operación sin que preceda la designación y señalo por un empleado del ramo, de los que hayan de cortarse.

«14. Para la construcción de chozas y albergues se utilizarán los troncos que sean cortados en virtud de la presente con-

dición, pero ninguno tendrá derecho á servirse de los que pertenezcan á predio ajeno, á menos que lo ordene el empleado del ramo.

«15. Es libre el aprovechamiento para construcción de albergues de la madera de madroños, lentisco y otras de las llamadas monte bajo, pero cada cual dispondrá de la que pertenezca á su predio únicamente, necesitando, por tanto, licencia del dueño para entrar por ella á terreno que no le corresponda, como igualmente será respetado el terreno no repartido, donde nadie podrá cortar madera alguna sin una autorización especial del Ingeniero de Montes.

«16. Una vez terminado el descepe y extracción de raíces lo pondrá el usuario en conocimiento de este distrito por medio de la Alcaldía, antes de hacer la primera siembra, para que sea reconocida la limpia por un empleado del distrito.

«17. Si del reconocimiento que habla la condición anterior resultara que la limpia se había hecho en malas condiciones, el empleado referido privará al usuario de sembrarlo aquel año.

«18. Las leñas gruesas podrán carbonarse emplazando la carbonera á una distancia de diez metros de cualquier pie, resalvo ó mata olivada que pueda hallarse en las inmediaciones.

«19. Las leñas menudas que no sirvan para carbón se quemarán amontonándolas fuera de los sitios en que haya árboles, resalvo ó mata olivada, y á una distancia de éstos que no podrá ser menos de diez metros.

«Los que faltaren á lo dispuesto en la presente y anterior condición serán personalmente responsables de cualquier incendio ó daño que en el acto de la carbonización ó quema puedan causar.

«20. Los pastos y bellota del terreno de la dehesa boyal que no estuviese repartido se disfrutarán en la forma que en años anteriores.

«21. Siendo objeto de un arriendo especial la corcha que produzca la dehesa de Santa María, queda prohibido en absoluto sacar corcho de cualquier clase.

«22. Queda igualmente prohibido cazar en todo el terreno que comprende la dehesa de Santa María, esté ó no repartido, por ser este aprovechamiento objeto de un arriendo especial.

«23. De igual modo se prohíbe la introducción de ganado cabrio en todo el terreno repartido aunque pertenezca á la propiedad del usuario.

«24. En los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre no podrá encenderse fuego en los terrenos que pertenezcan á la expresada dehesa, permitiéndose sólo para guisar, colocándolo en un hoyo de medio metro de profundidad, limpiando y barriendo perfectamente su alrededor, separando toda materia combustible y apagándolo con cuidado después que se le haya utilizado.

«25. Si dentro de los tres meses contados desde el día que tome posesión el usuario no ha dado principio al descuaje del terreno, ó lo hiciese en tan escasas proporciones y forma que resultase perjudicial para la dehesa, la Comisión le ordenará, si lo estima justo, que abandone los albergues y el terreno, colocando en él á otro que lo solicite. Cuando ocurra alguno de estos casos, la Comisión se encargará de recoger la licencia al ranchero despedido remitiéndola al distrito, y el ranchero entrante tendrá que llenar las formalidades que previenen las condiciones 9.ª y 10.ª antes de tomar posesión del rancho.

«26. Dentro del año contado desde la fecha en que dé comienzo el reparto de terrenos, la Comisión tiene facultades para introducir en cada predio, en particular ó en general de todos, las modificaciones que la experiencia demuestre ser conveniente, bien sea modificando sus linderos ó estableciendo camino, determinando el derecho á los aguaderos, imponiendo á los usuarios aquellas condiciones especiales que requiera el terreno que ocupen. Todas estas modificaciones y alteraciones antes de plantearse definitivamente, habrán de notificarse al Ingeniero Jefe del distrito para su aprobación.

«27. Durante el año que expresa la

condición anterior la Comisión está obligada á proveer, resolver y determinar sobre todos los incidentes y asuntos á que se refieren las condiciones 25 y 26; pasado aquel tiempo no habrá derecho para inquietar á los usuarios á menos que falten á las demás condiciones estipuladas.

«28. Tan luego como se haya demarcado y hecho entrega á los rancheros de cada una de las superficies ó ranchos que han de desmontar, y antes de hacer operación alguna salvo la construcción del chozo ó albergue, habrá de hacer cada uno de ellos una raya de tres metros de anchura que limite el perímetro de su rancho, rayas que con la que haya de efectuar el colindante y que será de igual dimensión, habrán de completar la anchura de seis metros, que deberán tener las calles ó callejones que delimitarán de un modo claro y permanente la superficie de cada rocerro.—Córdoba 10 de Noviembre de 1890.—El Ingeniero Jefe, Mariano Gallego.—Hay una rúbrica.

Otro día daremos á conocer la forma en que la Comisión verificó el reparto de las suertes ó ranchos en cumplimiento de los decretos del distrito y las licencias expedidas en virtud de la presentación de las cartas de pago correspondientes á 50 céntimos de peseta por hectárea, aforada á cada suerte á fines de 1890, sin que desde entonces haya tenido ninguna intervención el distrito en esa limpia; pero con lo expuesto parecemos habrá de tener bastante el ilustrado Ingeniero don Primitivo Artigas, y los demás que como él venían defendiendo la intervención de los Ingenieros de Montes en las dehesas boyales y de común aprovechamiento, para dolerse de los efectos de esa pretendida intervención que dá lugar á la venta del predio.

Y no se diga que lo ocurrido en Hornachuelos es un caso excepcional atribuyendo la responsabilidad exclusivamente al distrito, sino que la intervención de Fomento, en una ú otra forma, es siempre perjudicial ó ilusoria, y así lo sostendremos mientras no se demuestre lo contrario, haciendo ver lo que tenga de facultativa en los demás montes de esa índole.

La Reforma Forestal.

Cortes.

SENADO.

La sesión del 10 se abrió á las tres.

El señor duque de Tetuán pregunta al gobierno si son exactas las referencias de los periódicos que atribuyen al ministro de Estado al propósito de no respetar los compromisos del partido conservador sobre las negociaciones comerciales con Francia.

El señor ministro de Estado contesta negativamente.

Se dá lectura á varios dictámenes de la comisión de actas, entre ellas la de Castellón.

El señor duque de Tetuán la impugna brevemente anunciando una interpelación al gobierno sobre la suspensión de la Diputación provincial de Castellón.

El Sr. Vazquez Queipo la defiende brevemente en nombre de la comisión.

El Sr. Merelo habla para alusiones, considerando la división territorial militar como uno de los problemas más difíciles de resolver en España.

El Sr. Azcárraga habla también para alusiones, demostrando en parte su conformidad con el proyecto del señor ministro de la Guerra.

Respecto á las capitalidades, dice que no reconoce la importancia de Córdoba para ocupar la capitalidad de la región andaluza.

También declara su preferencia por la Coruña en lugar de León.

El Sr. Laraña encamina su discurso á demostrar que, bajo el punto de vista estratégico, es preferible Sevilla á Córdoba para la capitania general de Andalucía.

El señor ministro de la Guerra dice que no debían haberse traído á este debate cuestiones que afectan á las ventajas y perjuicios de tal ó cual localidad.

Combate con mucha energía las opinio-

nes sustentadas por el general Sánchez Bregua.

Demuestra después con sólida razónamientos que la división territorial militar hace más de cuarenta años que se viene intentando como una necesidad imperiosa.

Hace constar que ha tenido que atemperarse á las exigencias del Tesoro.

Dice que los clamores de la Coruña no están justificados.

Expone después las razones técnicas, históricas y económicas que ha tenido en cuenta para señalar las capitalidades militares.

Hace una calurosa defensa de Córdoba como centro militar de la región andaluza, y concluye declarando que ha sido felicitado por gran número de distinguidos generales de nuestro ejército.

Se levanta la sesión.

CONGRESO.

La sesión del 10 se abrió á las tres menos cuarto.

Se leen varias enmiendas de los republicanos al dictamen de aplazamiento de las elecciones, y juran el cargo varios señores diputados.

El Sr. Azcárate pide al ministro de la Gobernación los datos en que se haya fundado para calificar de falsificado el censo.

El ministro de la Gobernación contesta que nadie como el Sr. Salmeron pedirá dar noticias de ello.

El Sr. Salmeron dice que si el gobierno no contesta satisfactoriamente á las preguntas que formule presentará una proposición.

Aludiendo al suelto publicado anoche por *La Correspondencia de España*, en que se dice que si se alterase el orden público el Sr. Aguilera sabría reprimir cualquier tumulto con las fuerzas de la Guardia civil y de seguridad, pregunta al gobierno qué opina de esta provocación del gobernador civil.

El Sr. Presidente del Consejo expone que para contestar al Sr. Salmeron necesita saber si el Sr. Aguilera ha inspirado el suelto aludido, y que si es así sólo tiene que decir que el gobierno hará que se cumpla la ley.

El Sr. Salmeron replica que es obligación del gobierno averiguar si son ó no ciertas las palabras atribuidas al señor Aguilera.

Censura al ministro de la Gobernación, y añade que de las frases del Sr. Sagasta se infiere que no aprueba la conducta del gobernador.

El Sr. Presidente del Consejo se lamenta de no haber leído los periódicos, y de que el Sr. Salmeron no le haya anunciado su pregunta.

De todos modos—dice—sean esas frases dichas ó no por el Sr. Aguilera, yo las hago mías.

Rectifica el Sr. Salmeron, anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

El señor marqués de la Vega de Armijo advierte al Sr. Salmeron que han sido presentadas varias proposiciones incidentales antes que la suya.

El Sr. Salmeron rectifica para decir que no solicita preferencias.

Interviene en el incidente el Sr. Aguilera, declarando que son suyas las frases que se le atribuyen, y que en ellas no puede nadie ver reto ni provocación de ningún género.

Se dá lectura de la proposición incidental de los republicanos, pidiendo al Congreso que declare haber oído con disgusto las explicaciones dadas por el gobierno de la conducta del gobernador civil de Madrid.

El Sr. Salmeron apoya la proposición en un largo discurso.

El Sr. Presidente suspende la discusión, y el señor ministro de Hacienda da lectura á los presupuestos generales del Estado, siendo escuchada con gran atención por mayoría y minoría.

El Sr. Salmeron sigue pronunciando su discurso, y se ocupa del aplazamiento de las elecciones y los acuerdos de la Junta Central del Censo.

El señor presidente advierte al orador que están para terminar las horas de reglamento, y como calcula que el Sr. Sal-

meron ha de hablar largo rato y el gobierno contestarle necesariamente, va á consultar á la Cámara si se prorroga la sesión.

Un señor secretario dá lectura del artículo del reglamento que se refiere á la prórroga de las sesiones.

El señor Rodríguez (don Calixto) pregunta si la prórroga va á ser indefinida, á lo que el señor presidente contesta afirmativamente. El primero de entrambos pronuncia un extenso discurso en contra de la prórroga.

El señor Mella interviene para alusiones.

El Sr. Vallés y Ribot consume el primer turno en pró de la proposición.

—Vuestro proceder—dice, dirigiéndose al gobierno—es muy poco serio y muy poco formal, digno en fin, de un ministro de la monarquía.

El ministro de la Gobernación dice que la ley de aplazamiento se promulgará antes del día 14, ó después, pero que al fin y al cabo se promulgará.

El señor Vallés y Ribot: ¿De modo que el señor ministro dice que se harán las elecciones y después se promulgará? ¡A buena hora!

Replica el ministro de la Gobernación y el señor Ballesteros combate la prórroga.

El gobierno dice es reo del pecado de hipocresía, por no decir la verdadera causa que le mueve á solicitar el aplazamiento.

El señor Laguardia contesta al señor Ballesteros brevemente y rectifican ambos.

El presidente: El señor Carvajal tiene la palabra.

El señor Carvajal: Dice que por el camino emprendido por el gobierno no se vá mas que al abismo.

Llama á la mayoría inocente y cándida y afirma que la monarquía es incompatible con la democracia.

Combate la prórroga de la sesión y suplica á la presidencia que explique lo que significa la palabra indefinidamente.

El señor Moret: Es un concepto metafísico.

El señor duque de Almodóvar dice que la pregunta del Sr. Carvajal está contestada con la lectura que se ha dado al artículo del reglamento que autoriza la prórroga.

El Sr. Carvajal rectifica sosteniendo que la mayoría trata de dar un golpe de Estado parlamentario con la aprobación de ese proyecto de ley ó lo que sea.

El presidente del Consejo manifiesta que el límite natural de las discusiones parlamentarias es la orden del día: cuando esta se aprueba queda terminada la sesión.

El Sr. Moya pide la lectura del art. 141 del reglamento.

En consecuencia pide también que se lean como precedentes aplicables varios discursos.

El presidente llama la atención del orador sobre la inoportunidad de la lectura.

El presidente del Consejo declara que el obstruccionismo procede de la minoría republicana.

Repite los argumentos que justifican la suspensión de las elecciones municipales.

El señor Moya insiste en que hay precedentes de que la prórroga de sesiones no es indefinida.

Pide que se lea el artículo 217 del reglamento.

El señor Salmeron, hablando para alusiones, apostrofa á la mayoría y dice que es menos respetuosa para la minoría, que lo fué la mayoría conservadora.

Al presidente del Consejo le tiene sin cuidado la contradicción en que envuelve su vida entera.

El ministro de la Gobernación defiende al señor Sagasta, que no está presente.

El señor Salmeron dice que á la Junta del Censo, no á los tribunales, toca corregir y rectificar los errores del Censo.

El ministro de la Gobernación rectifica, afirmando que los republicanos están ofuscados con las noticias que publicó la prensa referentes á la suspensión por decreto de las elecciones.

El señor Azcárate dice que la obstrucción es legítima en dos casos.

Rectifica el señor Rodríguez (don Calixto.)

Declárase la cuestión suficientemente discutida, y empieza la votación nominal á las doce menos cuarto, triunfando ésta por 203 contra 23.

Nuevamente usó de la palabra el señor Salmerón para censurar por cuarta ó quinta vez las declaraciones del señor Aguilera.

Contestóle con frases breves el señor Sagasta, poniendo á votación, que fué nominal, el voto de censura de la minoría coalicionista republicana contra las frases del señor gobernador de Madrid.

El resultado fué 182 votos en frente de 29 que representaban el voto de censura.

El señor Torres leyó un decreto de suspensión de elecciones provinciales firmado en tiempos de la República por el presidente del Poder ejecutivo en aquella época señor Pi y Margall. Prometió volver sobre el asunto.

Saltó sobre la mesa nueva proposición para santificar las fiestas, apoyándola el señor Mella, que desterró el mal humor que se cernía en la Cámara, haciendo un discurso sembrado de ocurrencias felices y frases agudísimas.

Contéstale el señor Sagasta, haciendo gala de su privilegiado ingenio.

En votación nominal fué desechada la proposición por 93 votos contra 13.

El señor Labra pidió explicaciones á la presidencia acerca de la duración de la prórroga de la sesión, la cual, según el orador, no debía alcanzar más de un día.

Leyóse otra proposición relativa á las sociedades cooperativas de encabezamiento de Consumos. Apóyala el señor Pedregal con visibles muestras de cansancio.

Puesta á votación la proposición incidental, es desechada por 90 votos contra 14.

Y acto continuó se lee otra proposición firmada por varios diputados de la minoría republicana.

El señor Azcárate se levanta á defenderla, y para combatir la prórroga de la sesión, lee algunas citas del *Diario de Sesiones*.

El señor Vallés y Ribot, á propósito de una alusión del señor Cañellas, pide que se lea el expediente del acta de Tarragona.

En votación nominal queda desechada la proposición por 92 votos contra 11.

El señor Esquerdo apoya otra referente á las condiciones excepcionales de los alcaldes de Madrid.

Atribuye á la amovilidad de los alcaldes la causa de la viciada administración municipal.

El señor Becerro de Bengoa, aludido por el señor Esquerdo, sostiene que la materia objeto del debate no sólo afecta al Ayuntamiento de Madrid, sino á todos los de España.

Interviene también para alusiones el señor Azcárate.

Pedida votación nominal, queda desechada la proposición por 96 contra 10.

El ministro de la Gobernación da explicaciones al señor Baselga respecto á la ley de amnistía en lo tocante al ingreso de los oficiales en el ejército.

El señor Baselga apoya una proposición sosteniendo que una amplia amnistía es de más importancia é interés que el proyecto que se discute.

Lee y comenta un discurso del señor Sagasta pronunciado con motivo de la amnistía de 1890.

Queda desechada la proposición por 48 votos contra 13.

El señor Duvalde queda en el uso de la palabra á las cinco de la madrugada.

Noticias.

De los periódicos de Madrid, tomamos las noticias siguientes:

Los infantes en la Habana

Habana 9 (6 tarde).—Los infantes doña Enlalia y don Antonio son objeto en esta capital de cariñosísimas demostraciones, que prueban cuán estrechos son los lazos de amor y simpatía que unen esta Antilla á la madre patria.

Al salir los infantes de la catedral, donde, como ya dije oportunamente, se cantó un solemne *Te Deum*, un oficial retirado se arrodilló delante de SS. AA. para entregarles un memorial en que pide volver á las filas del ejército activo.

Anoche hubo en las calles céntricas de la Habana una espléndida iluminación.

Muchos edificios ostentaban capricho-

sas combinaciones de luces, que llamaron poderosamente la atención del público.

La retreta resultó lucidísima y la banda de Zaragoza obtuvo entusiastas aplausos.

La recepción verificada esta tarde en palacio se ha hecho extensiva á todo el mundo. Ha estado concurridísima, y el número de señoras que asistieron á ella ha sido considerable.

La infanta doña Enlalia se ha captado las simpatías de todos por su gracia, su bondad y su modestia.

Por encargo especial del emperador de Alemania, el comandante del buque de guerra alemán surto en este puerto ha visitado á los infantes para ofrecerles sus respetos.

En el momento que telegrafio, SS. AA. están visitando el referido buque.

Conato de manifestaciones

Teniendo noticia el gobernador civil que los republicanos trataban de realizar el miércoles por la tarde una manifestación de protesta contra el aplazamiento de las elecciones municipales, acudiendo en número considerable á las inmediaciones del Congreso, adoptó desde antes de comenzar la sesión muchas precauciones.

La fuerza de orden público vigiló las inmediaciones de dicha Cámara y no permitió que se formaran grupos.

A las cinco comenzaron á llegar á la plaza de las Cortes y Carrera de San Jerónimo algunos que en ademán de curiosos ocupaban las aceras de la calle é invadían el jardín donde se halla la estatua de Cervantes.

Allí se vieron caracterizados zorrillistas é individuos de los otros partidos de la unión republicana, comentando con alguna viveza lo que sucedía dentro del Congreso, y como llamaban la atención de los transeúntes, llegaron á formarse algunos grupos, los cuales se disolvieron ante las exhortaciones de los oficiales del cuerpo de seguridad.

A medida que pasaba el tiempo los manifestantes eran en mayor número, y muchos de ellos, comprendiendo que la autoridad estaba dispuesta á impedir la manifestación en aquel sitio, trataron de organizarla en el Prado. En poco estuvo que no ocurriera algún desorden dada la actitud en que se presentaban los iniciadores de la manifestación; pero los agentes de la autoridad procedieron prudentemente, y la lluvia que comenzó á poco de entrar la noche disolvió por completo los grupos.

Según afirma *El Ideal* en su extraordinario, fueron detenidos y conducidos á la prevención dos manifestantes llamados Doroteo Triguero y Angel Prieto.

El Imparcial del jueves trae á la cabeza de su número lo siguiente:

Generosidad de la Reina

Un ¡viva la reina! espontáneo, caluroso, nutridísimo resonó ayer en el Congreso cuando el señor Gamazo dió á conocer que la reina regente, deseosa de contribuir al alivio de las cargas del Tesoro, había manifestado su voluntad de ceder en beneficio del mismo un millón de pesetas de la lista civil.

En la ancha margen del decreto relativo al descuento que se impone a todas las clases del Estado hállase extendida la nota expresiva del rasgo generoso de Su Magestad que ha querido dar el ejemplo de un sacrificio, tanto mas meritorio cuanto es mas voluntario y libérrimo.

La profunda y grata impresión causada por esta noticia en el auditorio de la Cámara comunicóse velozmente á una gran parte del vecindario de Madrid. Las frases de elogios sinceros y entusiastas que salían de todas las bocas no cerradas por el interés de partido ó las pasiones de secta, se repetirán hoy en mayor extensión é irán resonando hasta los mas apartados rincones de la Península. ¡Así es como en la época presente se aseguran de un modo inquebrantable los cimientos de los tronos!

En el noble corazón del pueblo español penetran vivamente estos rasgos de desprendimiento. Cuando pedíamos al gobierno que aconsejase á S. M. en consonancia con sus regios deseos, estábamos persuadidos de que la identificación en el sacrificio estrecharía con gran fuerza los lazos entre la corona y la nación. El efecto producido por la magnanimidad de la reina justifica nuestras previsiones.

Estos son hechos contra los cuales nada valen las palabras. El despacho no podrá inventar cosa alguna que atenúe el movimiento de satisfacción y de entusiasmo que responde á la generosa donación de la augusta madre de don Alfonso XIII. Ejemplo que viene de tan alto contribuirá poderosamente á vencer cualquiera resistencia que intereses parciales intenten

oponer á lo que la conveniencia de la nación demanda.

Nunca tanto como en estos momentos nos conceptuamos intérpretes de la opinión pública. Poremos vacilamos en decir: cuando los egoísmos se muestran tan desapoderados y el espíritu faccioso, al cual debe España sus desdichas, parece alzar de nuevo la cabeza y el país ve con pesar los obstáculos que á la obra de su regeneración económica se levantan, el efecto moral de la donación de la reina es un poderoso dique á los sentimientos deprimentes que pudieran tener entrada en el ánimo de la nación y un eficaz reactivo que asegura los resultados de los trabajos en favor de la conservación de la paz, de la consolidación de las libertades y de la normalidad de la Hacienda. En todo lo cual descansan hoy el bien y el honor de la patria.

Resumen de los presupuestos leídos por el señor Gamazo en la sesión del Congreso del día 10.

La reducción de los gastos en los departamentos ministeriales, importa. 32.504.417 91

El refuerzo en los ingresos por nuevos orígenes de renta, restablecimiento de otros y reforma de los existentes, asciende á. . . 26.650.000 »

El donativo de S. M. la reina. 1.000.000 »

Créditos á favor del Tesoro no computados en el cálculo de ingresos por contribuciones territorial y de consumos. 16.812.638 »

A deducir por mayor consignación de gastos para la deuda pública. . 18.108.497 87

Líquido exceso de recurso de este presupuesto sobre el anterior. . 58.858.658 04

Si, pues, el déficit probable del actual ejercicio se calcula en. . 46.937.260 75

aunque no se realice mas que una tercera parte de los créditos de territorial y consumos de que antes se habla, la nivelación puede darse por completamente asegurada.

ALCANCE POSTAL

Madrid 11.

Sesión del Congreso.

A las doce de la tarde comienza á hacer uso de la palabra el diputado republicano Sr. Ojeda, el cual trata estensamente de los chanchullos que á su juicio se han cometido en las elecciones de Cádiz. Emplea mas de dos horas en desenvolver esta proposición y otra incidental relativa á la ilegalidad con que han sido elegidos los interventores fusionistas en Gimena (Cádiz.)

Con este motivo se ocupa de la constitución de aquel Ayuntamiento, estendiéndose en largas consideraciones para demostrar que todos los concejales de dicha villa han estado de acuerdo con el Gobierno en las coacciones y amaños que dice se han cometido.

Le contesta brevemente el señor Gamazo.

El Sr. Ballesteros presenta acto continuo otra proposición incidental diciendo que la Cámara ha visto con disgusto el poco respeto con que el poder ejecutivo trata al legislativo.

Estiéndese igualmente en largas consideraciones para demostrar su aserto; ataca á la mayoría; revuélvese airado contra el Gobierno; y hace constar que si la minoría republicana sigue la conducta emprendida es por que el Gobierno le ha lanzado un reto.

Interviene el señor Gamazo, rectifica el señor Ballesteros y se desecha la proposición. El señor González Juliá apoya otra relativa á la promulgación de las leyes, pero antes de entrar en materia pide que se lean por un secretario diferentes reales órdenes y decretos de los años 37, 38, 39, 41 y 51. Después de leídas continúa con mucha calma defendiendo su proposición. Le apoya el señor Carvajal. Le contesta el señor Gamazo, y la cámara la desecha.

Inmediatamente se presenta otra proposición incidental defendida por el señor Vallés y Ribot, relativa á la actitud del señor Martínez Campos en unos juegos florales celebrados en Vich.

Prodúcese un vivo incidente entre Sandua, Vallés y Ribot á que pone término el presidente de la Cámara. El señor Vallés reanuda sus ataques á Martínez Campos, al gobierno y especialmente al señor Man-

ra. Se levanta á contestarle el señor Sagasta.

—Los republicanos desmintieron esta tarde las noticias referentes á que habían llegado á un acuerdo con el gobierno.

El señor Salmerón nos ha dicho que era completamente inexacto lo que á este particular se refería, y que los republicanos seguirían como hasta aquí oponiéndose al aplazamiento de las elecciones y á lo que ellos consideran un atentado.

Los fusionistas hállanse muy disgustados porque dicen que el señor Sagasta, no dejando prosperar la proposición pidiendo entrar en la orden del día, ha desautorizado tácitamente á los señores Maura, Gamazo y Marqués de la Vega de Armijo.

Continúa la sesión del Congreso.

El señor Vallés y Ribot alude en su rectificación al señor Mella, que pide la palabra.

El hijo del señor Alonso Martínez niega rotundamente las afirmaciones del señor Vallés, relativas á las frases pronunciadas por el Capitan general de Cataluña. Interviene el señor Ferratges para esPLICAR una interrupción.

El señor Mella hace uso de la palabra en medio de la expectación de la Cámara. Asegura el orador que el ejército ha servido de escabel á muchas personas que después de encumbrados le han sacrificado. Prodúcese un incidente entre el orador y la presidencia, que termina el señor Mella diciendo que se quiere hacer una mordaza de reglamento para hacer callar á un Diputado tradicionalista. El señor Lopez Dominguez habla para defender al ejército atacando duramente al partido tradicionalista.

Después de rectificar ambos oradores se procede á la votación nominal siendo rechazada la proposición.

Corren rumores de haberse alterado el orden en Barcelona.

Gacetillas.

—**Ayuntamiento.**—Bajo la presidencia del teniente tercero de Alcalde señor Moya se reunió en la noche del miércoles último, en sesión ordinaria, la Corporación municipal, asistiendo los concejales señores Valenzuela, Zaragoza, Velasco, Herrero, Cruz Córdoba, Fuentes Breña, Salinas, Blanco, Oliva, Urbano, Gutierrez Ravé, Molina, Gimenez y Trigos. Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Seguidamente dióse cuenta de un oficio del señor Gobernador civil, referente á la instalación de algunas tiendas destinadas al real de la feria, que, según las reclamaciones que ha recibido la autoridad gubernativa, aquella instalación dificulta el tránsito por la cañada de la Mesta. El señor Zaragoza desea conocer el origen de este traslado, así como á que capítulo deben cargarse los gastos que ocasionen estos trabajos. Añade el señor Velasco que las tiendas referidas no han sido colocadas en el parage indicado por acuerdo de la comisión de feria, sino por disposición de un teniente de Alcalde. La presidencia, que no conoce los antecedentes que han dado lugar al asunto objeto de esta discusión, ruega á la Municipalidad suspenda todo juicio hasta que se presente el Alcalde señor Gimenez, entendiendo desde luego que dichos gastos deben figurar en la cuenta general de feria.

—Después fueron aprobados los siguientes asuntos. Expediente relativo á la adquisición de mangas de lona con destino al riego de los jardines públicos. Otro relativo á la adquisición de sombreros para los peones y mangneros municipales. (Ocupa la presidencia el Alcalde señor Gimenez).—Informe relacionado con la solicitud dirigida por don José Sanchez Muñoz, sobre aclaración de algunas cláusulas relativas á la construcción del mercado en la plaza Mayor.—Instancia de don Rafael Salinas sobre la apertura de una puerta-cochera en la casa número 8, calle de Zarco.—Otra á nombre de don Rafael Lopez, para abrir dos puertas en el muro foral del café del Gran Capitan. El señor Gimenez Lopez extraña la presentación de instancias de esta naturaleza cuando, en muchas ocasiones, se han emprendido y terminado ya los trabajos.—Otra de don Rafael Jurado, sobre apertura de una puerta en la calleja de la plazuela de las Doblas.—Oficio del capataz de peones camineros, participando la rotura de la cañería destinada al riego del paseo del Gran Capitan.—Visto un oficio de la sociedad Veloz-Club, solicitando una subvención para las dos carreras de velocípedos proyectadas celebrar en los días de la próxima feria, la Corporación acuerda seguir la misma conducta de los años anteriores. También se acordó la designación de cantidades análogas á las que el año

último se destinaron para premiar la virtud de los obreros.—Terminado con este asunto el despacho ordinario, dióse cuenta nuevamente del oficio del señor gobernador que trata de la colocación de tiendas en el real de la feria. El señor Gimenez Lopez propone y se acuerda por unanimidad, que los gastos de la traslación de tiendas á otro paraje sean de cuenta del concejal ó concejales que ordenaran la primera instalación.—El señor Alcalde dá cuenta del resultado de su viaje á Madrid, y manifiesta que en breve plazo podrá cobrar, se el importe de las láminas de que se ha hablado en sesiones anteriores; que el Ministro de la Guerra está dispuesto á mantener su proyecto de trasladar á Córdoba la capitalidad militar, y en cuanto á la traslación de la región topográfica nada ha podido conseguir. El señor Gimenez dió cuenta también de la gestión de otros asuntos de interés local.—El señor Secretario dió lectura de la renuncia que presentan varios concejales del cargo de vocales de la comisión de feria. La presidencia, que extraña la resolución tomada por dichos señores, ruega desistan de su propósito, apoyándose para ello en que su resuelta actitud habría de comprometer el éxito del próximo mercado. El señor Valenzuela dice que no aprueba de modo alguno el programa de festejos formado por algunos individuos de la Comisión, añadiendo que considera muy deficiente la cantidad que se ha presupuestado para gastos de feria, puesto que considera escasa la suma de ocho mil pesetas, que figura en dicho presupuesto. Puesta á votación si se admitía ó desechaba la renuncia referida, fué admitida por trece votos contra seis. La sesión terminó á las once de la noche.

—**Triste cuadro.**—Al trazar un estimable colega el que ofrecen los asuntos municipales, y especialmente los vitales de la feria, para los que se ha prescindido de armonizar las fuerzas vivas y verdaderamente cooperadoras, insiste en recomendar para los cargos municipales á los hombres mas independientes de todo compromiso político, competentes en administración y prácticos en esos resortes sociales, que todo lo allanan y resuelven con actividad, patriotismo y buena fé. Sextimos mucho que no hayan sido atendidas á tiempo nuestras observaciones y nuestras respetuosas y leales advertencias.

—**El vigía.**—El programa de la feria—tuvo una vida veloz.—Nació entre las fantasías—y la anemia lo mató.

—**Gran Teatro.**—Como oportunamente anunciamos, anteañoche hizo su debut en el teatro de la calle de la Alegría la compañía dramática que dirige el célebre primer actor don Antonio Vico. La joya literaria *Consuelo*, drama de costumbres en tres actos, de Lopez de Ayala, y la comedia en un acto *Sueño dorado*, fueron las obras que, si bien son ya conocidas del público de Córdoba, al menos distrajeran á la concurrencia que llenaba una parte de las localidades del Gran Teatro. La ejecución fué esmerada y los artistas recibieron muchos aplausos, principalmente al terminar el drama. Hoy se pondrá en escena el grandioso drama de espectáculo en siete actos y once cuadros, original del ilustre poeta y autor dramático don Angel Saavedra, duque de Rivas, cuyo título es *Don Alvaro ó la fuerza del sino*. Siendo esta obra una de las perlas literarias de España y estando su ejecución á cargo del célebre Vico, que ha sido el mejor intérprete del drama citado, es indudable que la representación revestirá los caracteres de acontecimiento literario.

—**Recaudación.** Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital los días 10 y 11 del corriente. Central 214 pesetas y 50 céntimos.—Puente 533'11.—Pretorio 944'65.—San Sebastián 725'36.—Victoria 676'48.—Matadero 1298'66.—De las 4.392 pesetas y 76 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2.108'91.—A la provincia y municipio 2.108'93.—Adicionadas 174'92.

—**Acuerdos.**—Reunida como dijimos anteañoche en el local del Ateneo la comisión provincial de la Cruz Roja, tomó varios acuerdos relacionados con el festival que celebrará despues de la feria. También se ocupó de los medios de adquirir local adecuado y confió á su digno presidente para que propusiese la persona que habia de sustituirlo, por tener aquel que variar por ahora de domicilio. A propuesta del señor presidente fué nombrado para este cargo por unanimidad el excelentísimo señor Conde de Cárdenas, y para vicesecretario, en igual forma, el señor don Mariano Martinez Alguacil. A ambos se dará posesión en acto público y solemne.

—**Lo dicho.**—Como indicamos el jueves, y vista la forma dada al festival en el programa de feria, anteañoche acordó el

Ateneo suspender por ahora el certamen científico, literario y artístico que había anunciado. Los premios dados y los trabajos que ya se habían remitido quedarán depositados en la Secretaría para cuando se acuerde celebrar esta justa literaria y artística.

La Estudiantina Pignatelli.—El primer concierto dado anteanoche en el Teatro de Verano por la *Estudiantina* de aquel nombre, que con acierto é inteligencia dirige el profesor don José Orós, es un reflejo fiel de cuanto la prensa de Madrid y de varias provincias ha dicho al emitir su juicio respecto á aquellos apreciables artistas. El concierto ofrecido anteanoche así lo justifica. Para *La Estudiantina Pignatelli* fué un triunfo el resultado de aquella velada. El programa ejecutado se componía de los mismos números que se anunciaron al público, y en él figuraban obras de Chueca, Chapí, Waldteufel, Orós, Flotow y Granada. Cinco bandurrias, un violoncello, un violín y tres guitarras, son los instrumentos de que se compone aquella delicada orquesta. Los fuertes, los pianos, los pianísimos y cuantos detalles escriben los maestros compositores para dar á las obras todo su colorido, son objeto de gran precisión por *La Estudiantina*, que no en balde goza de fama y celebridad. Desde el primero al último número del programa, el público, que era numeroso y distinguido, tuvo ocasión de apreciar el singular mérito de los artistas. Los ¡bravos! interrumpían á veces el sepulcral silencio que reinaba en el teatro, cuando aquellos difíciles instrumentos tocaban de modo magistral pasajes tan complicados como los que han escrito en sus partituras Waldteufel y Flotow, principalmente en *Muy linda* (walses) y en la sinfonía de Martha que, en medio de ruidosos aplausos, obtuvieron los honores de la repetición. El concierto terminó con el Gran pou purri de aires nacionales, de Orós, el director de la *Estudiantina*. El conjunto de esta composición es de muy agradable efecto, y admirables los cantos de bandurria en la jota aragonesa, que el público quiso oír de nuevo, viéndose satisfechos sus deseos con la repetición de la última parte de dicho número. Prolongados aplausos siguieron á la ejecución, y la *Estudiantina Pignatelli* y la favorable acogida del público son las mejores alabanzas que pueden dedicarse á aquellos artistas, que están ya juzgados por los inteligentes.

Poseión.—Ayer á las diez de la mañana tomó posesión de la canongía de la Santa Metropolitana Iglesia de Sevilla, para la que ha sido nombrado, previa oposición, por el Emmo. Señor Cardenal Arzobispo, nuestro querido amigo y paisano el señor doctor don Antonio Pérez Córdoba. Reiteramos nuestra afectuosa enhorabuena al modesto y caritativo hijo de Córdoba, que sin otra influencia que sus méritos y sus servicios ha llegado á ocupar aquel puesto destinado á los sacerdotes dignos.

Lotería nacional.—En el sorteo verificado el miércoles obtuvo Madrid los premios de 250.000 y 60.000 pesetas en los números 4.551 y 2721, respectivamente; La Línea de la Concepción el de 125.000 en el 17.656, y Santander el de 30.000 en el 5.904. Los de 4.000 se distribuyeron entre los siguientes: 11.443—1.623—2.463—6.915—15.195—2.426—12.641—9.780—9.984—15.626—14.935—3.554—8.852—3.586—10.203—9.336—7.796—6.127—9.614 y 3.463. Un nuevo desengaño sufrieron Córdoba y su provincia, pues no obtuvieron premio alguno de importancia.

Valioso donativo.—Además de la ofrenda que S. M. la Reina Regente ha hecho á la *Estudiantina Pignatelli*, después del concierto ofrecido en el Palacio Real á las augustas personas, el señor don Antonio Escamilla y Beltrán, entregó anteanoche una respetable cantidad al representante de la misma y á nombre de S. A. R. la Infanta doña Isabel, para ayuda de los gastos que á dicha *Estudiantina* ofrece su expedición á Chicago.

Desgraciado suceso.—En la orilla derecha del Guadalquivir, junto al Murrallón, apareció anteaer el cadáver de María Alvar, de 55 años de edad, domiciliada en la casa número 57 de la calle de las Costanillas. Tan pronto como el juzgado tuvo noticia de este triste encuentro se constituyó en el lugar referido, disponiendo de la traslación del cadáver al cementerio de la Salud. Parece que aquella infeliz padecía de enagenación mental, creyéndose que burlaría la vigilancia que sobre ella ejercía la familia, para llevar á cabo su fatal propósito.

Subasta.—El quince se celebrará en Carcabuey segunda subasta para el arriendo á venta libre de las especies de consumo, por el tipo de 36.064 pesetas y 2 céntimos.

Efemérides.—Hoy.—1029.—Asesinato del conde García II de Castilla.—1610.—Coronación en Sanit-Denis de María de Médicis.—1779.—Paz de Teschen entre Prusia y Austria, sobre la sucesión de Baviera.

Acto religioso.—En el DIARIO del martes último dimos cuenta á nuestros lectores de que el excelentísimo señor Obispo había obtenido de S. S. el Papa León XIII la gracia de que se celebre en toda la diócesis el domingo primero de Mayo la fiesta de San Pelagio, titular y protector de su Seminario, con el Rito doble de segunda clase, Misa y oficio propio, y que el excelentísimo Cabildo Catedral, deseando dar las gracias á Dios por el señalado favor recibido, trataba de mostrar su piedad y devoción para con aquel glorioso Martir de la fé y de la pureza, secundando así la voluntad del señor Obispo y los deseos del Claustro de Profesores del Seminario, celebrando una solemne función en la Santa Iglesia Catedral. Con efecto, ayer, á las nueve de la mañana, fué sacada en procesión la Sagrada reliquia de san Pelagio, que se conserva en su insigne Seminario, siendo conducida en magníficas andas de plata, por seis seminaristas, revestidos de dalmáticas, precedida del estandarte, de todos los alumnos del colegio de San Pelagio, del claustro de señores profesores, de una comisión de alumnos del Real Colegio de Nuestra Señora de la Asunción, con algunos señores Catedráticos, y seguida del M. I. señor doctor don Manuel Jeréz y Caballero, dignísimo Rector de aquella ilustre casa, y de los catedráticos señores don Esteban Torres Antónolo y don Miguel García Ballesteros, revestidos, respectivamente, de rica capa pluvial y dalmáticas de terciopelo encarnado bordado en sedas. En dicha forma llegó la numerosa comitiva al Arco de Bendiciones de nuestra grandiosa Basílica, en donde fué recibida por una comisión del excelentísimo Cabildo Catedral. Las brillantes notas del órgano inundaron con sus mágicos sonidos el soberbio templo, mientras la sagrada reliquia del insigne Martir de la fé, era colocada en el Altar mayor, en el lugar mismo que ocupa en ocasiones la augusta imagen de San Rafael, Custodio de Córdoba. Las sillas del artístico coro fueron ocupadas por los señores Canónigos y Beneficiados de la Santa Iglesia, por la respetable Comunidad de señores Curas párrocos y por una sección de Seminaristas, revestidos de sobrepelliz. Los bancos que se habían colocado á derecha é izquierda del Crucero hallábanse ocupados por los demás seminaristas, los alumnos del Colegio de Nuestra Señora de la Asunción y de numeroso y distinguido concurso. Inmediatamente dió principio la celebración del Santo Sacrificio, oyéndose entonces las armónicas notas de una de las hermosas composiciones del maestro señor Gomez Navarro, que acompañó al órgano al nutrido coro de voces. Al elocuente y distinguido orador sagrado señor Magistrado estaba reservado el honor de hacer el panegírico de San Pelagio. Empezó el señor Gonzalez Francés su exordio, recordando la fecha memorable en que el ilustrísimo señor Pazos llevó á cabo la fundación del insigne Seminario de San Pelagio y la nó menos memorable en que el Clero y el pueblo de Córdoba consiguieron con sus vivas instancias que las religiosas del Convento de San Pelayo, de Oviedo, cediesen una parte de los restos mortales del joven martir, preciosa reliquia que conserva el citado Seminario, y que en aquel momento estaba recibiendo las adoraciones de los fieles. Aseguró después que también la presente solemnidad había de ocupar lugar preferente en nuestra historia religiosa, deduciendo de aquí la proposición de «los poderosos motivos que han existido para que se eleve el rito de la festividad de San Pelagio, que también deben serlo para que se aumente nuestra devoción á tan angelical Patrono.» Proposición que desarrolló con abundancia de datos é irrefutables argumentos, haciéndose eco de las alabanzas que en todo tiempo á tan insigne martir se habían tributado, fijándose principalmente en las que se contienen en un poema heroico de una escritora sajona, y en otro que compuso un colegial teólogo del Seminario diocesano, tomando de aquí pie para ensalzar los servicios que á las ciencias y á las letras prestaron siempre los hijos de tan importante establecimiento. Concluyó dando el parabién á su actual Rector por el feliz éxito que han obtenido sus activas gestiones, para que fuese aprobado el que desde hoy

empieza á ser oficio litúrgico de San Pelagio, debido á la pluma de otro hijo de ese centro docente, ya difunto, para el cual pidió á los circunstantes una oración. En el ofertorio de la Misa, los distinguidos profesores señores Gomez Navarro y Martinez Rucker, tocaron una *sonata*, escrita para dos órganos por el primero de dichos maestros. Cerca de las once terminó esta solemnidad religiosa. El insigne Colegio de San Pelagio, tomó la reliquia de su glorioso titular y la condujo al Seminario en la misma forma y orden que al principio hemos descrito. De este modo, si bien tratado en bosquejo, ha sido la fiesta religiosa con que el excelentísimo Cabildo Catedral y los demás elementos reunidos en nuestra gran Basílica, han dado gracias á Dios por el señalado favor que nuestro dignísimo Prelado ha obtenido del Santo Padre.

Jardines.—Hemos visto con gusto el buen estado de los nuevos jardines del Duque de Rivas, en los que se advierte desde luego la acertada dirección de nuestro estimado amigo señor don Pio Diego Madrazo, catedrático de Agricultura del Instituto provincial y presidente de la misma sección en el Ateneo. Si algo se aumentase el riego, solo tendríamos motivo de felicitación.

Regreso.—Lo ha verificado de Málaga á Córdoba, con objeto de pasar la temporada de feria al lado de su apreciable familia, nuestro amigo el señor don Rafael Baquera, acompañado de su bella y distinguida esposa. También se encuentra en esta capital el ex-alcalde de Córdoba señor don Jnan Tejón, al que enviamos nuestro cordial saludo.

Otro decomiso.—El brigada Montes y otro individuo de la sección montada de la guardia municipal decomisaron anteanoche en el sitio conocido por el Arrenal cuatro barriles que en junto contenían once arrobas de alcohol. Dichos barriles llegaron al Arrenal despues de haber flotado algun rato por el Guadalquivir. El aguadiante se agnó, apesar del cuidado que para evitarlo tuvieron los tripulantes.

Revisión.—El 15 empieza, según anuncia la Comisión provincial, la revisión de las excepciones y exenciones de los mozos de los reemplazos de 1890, 91 y 92.

Riego.—Hemos visto con gusto que desde anteaer se riga el trayecto desde la Torre de la Malmuerta al Hospicio, como tenían solicitado los vecinos al quejarse del polvo que levantaba el ganado á su paso por aquellos sitios. Parece que la determinación ha partido del señor presidente de la comisión de Fomento.

Mejoras.—Nuestro estimado amigo don José Rubio y Escobar está introduciendo importantes mejoras en el local del acreditado Café del Gran Capitán, que no dudamos agradecerán los concurrentes mas que en otra estación en la de primavera y verano.

Memorandum.—En dos ocasiones distintas se ha ocupado la prensa de Córdoba de los rumores circulados con alguna insistencia, referentes á la protección que iba á concederle el Ayuntamiento á nuestro amigo y conocido poeta don Emilio López Domínguez, empleado en consumos con dos pesetas. Al publicar tal noticia nos congratuláramos de ello doblemente, puesto que veíamos que aquella corporación obraba de acuerdo con la opinión pública, favorable siempre á proteger la desgracia, y por conceptuar á nuestro amigo merecedor de otras atenciones. Ha pasado el tiempo y vemos con disgusto que nada se ha hecho ni se hace en beneficio del señor López Domínguez, á quien se le tiene ocupando puestos que no están en armonía con su carácter, con su aptitud y conocimientos, mientras otros, con menos méritos tal vez, gozan de privilegios censurables. En vista del abandono en que se le tiene, alzamos de nuevo nuestra voz á fin de que el Ayuntamiento de Córdoba, dando pruebas de cordura y sensatez, y teniendo en cuenta que se trata de favorecer á un periodista, procure mejorar la situación de don Emilio López Domínguez, á quien vemos en las horas de paseo prestando un servicio que no le corresponde, en una de las esquinas de la calle de Colón, alejado del fiato....

Fiesta taurina.—Un colega sevillano, al dar cuenta de la corrida verificada anteaer en la plaza de aquella capital, hace el siguiente resumen: La corrida buena. El ganado desigual; sobresalió el cuarto. En el primer tercio se mostraron todos poco voluntarios. Estaban bien criados. Tomaron 28 varas. Los matadores acertadísimos. *Espartero* en el quinto hirió admirablemente y pasó siempre parando. *Guerra superior* en todo: pasó adornándose y castigando é hirió con fortuna. En el último toro monumental: recibiendo dos veces é hiriendo donde due-

le. Los banderilleros regulares. Los picadores, excepto tres ó cuatro varas, inaguantables.

Nombramientos.—La Junta directiva de la Sociedad propietaria de la plaza de toros de esta ciudad, ha nombrado á don Vicente Orti y Muñoz médico-cirujano de la misma, en la vacante producida por dimisión de don Vicente Ceballos y Arroyo.—Practicante á don Francisco Rojas Vivas, en la vacante producida por defunción de don Nicolás Pesquero, y maestro de obras de la misma á don Juan de los Reyes, en la vacante por defunción de don Rafael de Luque y Lubián.

Obras.—El verano se aproxima y volvemos á llamar la atención acerca de la paralización de la obra necesaria para elevar las aguas del pozo de los jardines de la Agricultura. Toda clase de obstáculos pueden vencerse con firme voluntad. Lo mismo decimos respecto á las obras del nuevo Mercado de la Corredera.

Ciclón.—El de los robos continúa. Además del de aceite hecho estos dias en una estación inmediata á Córdoba, se ha verificado el miércoles el de un fardo y seis ú ocho piezas de otro de don Juan Martos Rojas, vecino de Pozoblanco. No sabemos si los autores han sido presos.

Monte de Piedad.—Pasado mañana á las diez habrá en él subasta de ropas y efectos procedentes de empeños hechos durante el mes de Septiembre último en la sucursal segunda. No se hacen renovaciones los dias de subasta.

Romería.—La abundancia de original nos impide dar cuenta hoy de los actos religiosos que anteaer tuvieron efecto en el Santuario de Nuestra Señora de Linares.

Páginas.—Catorce ocupa el periódico oficial con el acta del dia dos de este mes de la Junta provincial del censo electoral de Córdoba.

Percance.—Hace pocas noches se escapó un novillo en el paseo de la Victoria, llegando hasta la puerta de Gallegos. Hubo algunos sustos, pero no causó ninguna desgracia. Pero pudo haberlas.

Deseamos su alivio.—Se encuentra gravemente enfermo en Sevilla el señor don Luis del Rio, Senador por las Sociedades Económicas de Andalucía.

Regreso.—Lo ha verificado á Madrid, despues de evacuar algunos asuntos particulares en Córdoba, nuestro ilustrado y antiguo compañero en la prensa local señor don Juan Menendez Pidal.

Sucesos locales.—Breves apuntes de lo que ayer nos contó la guardia municipal. En la calle paseo del Gran Capitán dió un hombre una bofetada á una muger: la casa de socorro prestó auxilio á la víctima que resultó con heridas y contusiones.—En la plaza Mayor recogió un cuchillo á un hombre escandaloso.—La fuente de la plazuela de San Pedro tiene una rotura y hay despilfarro de agua por la vía pública.—Prestó auxilio á un enfermo vecino de la calle Barriónuevo que fué conducido al hospital de Agudos.—Tres jóvenes aficionados al *extermio* incendiaron anteaer la puerta de una casa de la calle de San Eloy.—En una casa de sucia historia, de la calle de Valderramas, hubo bofetadas y otros sucesos por cuestión del saldo de una cuenta.—En la Plaza de Toros se arrojó anteaer una piedra á un guardia municipal, cuya espalda recibió el golpe.—Un marido, en el éxtasis del amor, roció aceite hirviendo sobre las manos de su cónyuge. Actuó la casa de socorro.

Pensamiento.—En los espíritus elevados se atribuye á debilidad lo que es á veces vigorosa energía para resistir el influjo de las pasiones vulgares.

Sección minera.—Se ha declarado registrable el terreno de las minas de plomo «La chimenea», «La positiva» y «Ana», del término de Fuente Obejuna.

Cantar.—Tu indiferencia me aburre—tus arrebatos me matan.—Cuando te mire, te creo,—y si te creo me engañas.

A los interesados.—Durante 30 dias, á contar desde el nueve, se admiten en la sección de Fomento reclamaciones contra el trazado de la carretera de Villaviciosa á la estación de la Alhondiguilla, en el ferrocarril de Córdoba á Belmez.

Telegrama.—Uno expedido en Cabra para Madrid el dia 9, para don Gonzalo Hernandez, Florin, 4, segundo, se encuentra detenido en la estación central por no habérsele podido entregar á su destinatario, ausente.

Juzgado.—El de Lucena llama á don Francisco Serrano Garcia, comerciante que fué de aquella ciudad, y contra el que se procede por estafa.

Donde las dan....—¡Tilín! ¡tilín! —¿Quién es?—¿Está en casa la señora?—Me ha dicho al llamar usted le manifieste que siente mucho estar ausente ahora.—

Pues dígame usted que me alegro infinito de no haberla encontrado en casa.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Segundo, obispo y mártir.—Mañana, Ntra. Sra. de los Desamparados, Santo Domingo de la Calzada y San Bonifacio, mártir.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la iglesia del Arcángel San Rafael, por don Rafael Jimenez Amigo y señora, en sufragio de sus padres y demás difuntos.

Séptimo dia de solemne Octavario á nuestro ínclito Custodio el Arcangel San Rafael, en su iglesia del Juramento, dando principio á las diez de la mañana. Hoy concurrirá la Ilustre Hermandad de Labradores, y predicará el señor Dr. D. Benito Rubio Larragueta. Por la noche, media hora despues de oraciones, se hará la novena.

Espectáculos.

GRAN TEATRO

Compañía del Teatro Español de Madrid dirigida por el primer actor don Antonio Vico.

Función para hoy (3.ª de abono). El drama en siete actos y once cuadros, titulado: *Don Alvaro ó la fuerza del sino.*—A las nueve en punto.

Entrada general 1 peseta.—Idem de paraíso 50 céntimos.

TEATRO CIRCO DEL GRAN CAPITAN.

Tercer concierto de la célebre y aplaudida *Estudiantina Pignatelli*, dirigida por su distinguido director don José Orós.

Función para hoy.

Primera parte.—1.ª Chaleco blanco (paso doble), Chueca.—2.ª Leonor (Gavota), Orós.—3.ª Toujours ou jamais (walses), Waldteufel.

Segunda parte.—1.ª Candelitas (tango), Granada.—2.ª Muy linda (walses), Waldteufel.—3.ª Retreta austriaca, K. Bela.

Tercera parte.—1.ª Danza slava (canto húngaro), Soriano.—2.ª Gran pou-purri de aires nacionales, Orós.—A las nueve de la noche.

Precios.—Palcos sin entradas, 3 pesetas.—Silla con entrada, 1 peseta.—Anfiteatro con idem, 50 céntimos.—Entrada para palco, 50 céntimos.—Idem de grada, 30 céntimos.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

Madrid 11, (8'40 n.)

En previsión de que pueda alterarse el orden público, las tropas se encuentran en los cuarteles, y la Guardia civil se ha reconcentrado tambien por el mismo motivo, hallándose las cercanías del Palacio del Congreso muy concurridas, tanto de público como de agentes del gobierno, para procurar que el orden no se altere por los que tienen el propósito de llevar á cabo cierta clase de manifestaciones.

Hasta las nueve de estanoche se cree no se entrará en la orden del dia.

Van presentadas hasta el momento de depositar este telegrama diez y seis enmiendas al proyecto del gobierno, pidiendo el aplazamiento de las elecciones municipales, creyéndose será imposible llegar á la aprobación.

Reina expectación grande y extraordinaria animación en todas partes.—*Corresponsal.*

Madrid 12, (6'30 tarde.)

Se ha celebrado hoy un consejo de ministros.

La mayoría del Congreso ha presentado esta tarde una proposición por la que se faculta al gobierno para que pueda resolver sobre el aplazamiento de las elecciones municipales, considerando que este asunto se halla suficientemente discutido.

Las minorías republicana y carlista se hallan dispuestas á extremar su oposición en este sentido.

Sigue la expectación general sobre lo que haya de resolverse.—*Corresponsal.*

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

LAS MAQUINAS PARA COSER
DE LA
COMPANIA FABRIL SINGER
SON INUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES
POR SU SOLIDEZ, DURACION
Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

Algunos fabricantes Alemanes pretenden con grande afan imitar nuestras máquinas denominadas SINGER perfeccionadas. Nosotros no nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar, y que siempre que compre una máquina se fije muy especialmente en la marca de fábrica de la COMPANIA FABRIL SINGER, que estampamos á continuación.



Llamamos igualmente la atención del público sobre las nuevas máquinas denominadas LANZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosísimos trabajos, siendo por esto, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS
á 2,50 pesetas semanales
20 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba, AYUNTAMIENTO, 14 Y 16.

INSTITUTO DE VACUNACION PROVINCIAL Y MUNICIPAL
ESTABLECIDO EN EL CAMPO DE LA MERCED NUM. 1
HOY PLAZA DE COLON
BAJO LA DIRECCION DEL LIC. EN MEDICINA Y CIRUJIA
DON FRANCISCO SANCHEZ

En este establecimiento se vacuna y revacuna, directamente de la ternera, á presencia de los interesados, y en varios días á la semana, con rigurosa exactitud, sin utilizar linfa de días anteriores.

La linfa se conserva pura é inalterable, con sujeción á procedimientos científicos, que garantizan la legitimidad y pureza de los productos vacuníferos procedentes de este Centro.

PRECIOS	Pesetas
Por una vacunación á domicilio llevando la ternera.	25
Por una con tubo ó cristal.	10
Por una en el establecimiento en persona acomodada.	5
Por una ídem de la clase media.	2 50
Por un tubo con linfa.	4
Un cristal ídem.	3

Terneras vacunadas á precios convencionales.
Vacunaciones y revacunaciones gráts á los pobres.
A los señores médicos y farmacéuticos con el cincuenta por ciento de rebaja.
Pagos anticipados.

BARCELONA **CAPITALES** CÓRDOBA
MADRID GRANADA

CRÉDITO COMERCIAL Y AGRÍCOLA
CASA FUNDADA EN 1884, SEGUN ESCRITURA SOCIAL, ANTE EL NOTARIO DON JOSÉ M. RUBIAS
CAPITAL SOCIAL: 2.000.000 DE PESETAS
18 POR 100 ANUAL

Todo Depósito de 250 pesetas, sea en metálico ó papel del Estado, producen un beneficio de 11'25 pesetas, cada trimestre.—Segura renta garantizada sólidamente á satisfacción sin pérdida de ninguna clase.

Única casa en España

CONDICIONES: La renta puede cobrarse por meses vencidos en la localidad que se desee.—Se admite en depósito Papel del Estado cotizabile, como si fuera cantidad en metálico efectivo, y como tal se abonan los intereses y el capital.—Durante el plazo del depósito, pueden los interesados retirar la suma que deseen.—Se admiten depósitos á renta vitalicia.—Garantías sólidas duplo del capital depositado en poder del depositante.

PRESTAMOS-GIROS-CUENTAS CORRIENTES-ALMACENAJES
Inventario del año 1892 hecho en 1.º Enero último.

CAPITAL A RESPONDER 3.318.430 PESETAS

Invertido con garantías efectivas por 1.830.500 PESETAS
valor del duplo.

Para detalles, pidanse prospectos, que interesan á todo el mundo, al representante en Córdoba D. Juan Beyle, á quien se dirigirá toda la correspondencia con sello para contestar. Despacho calle del Caño número 49.—Córdoba, horas de 10 de la mañana á 1 de la tarde y de 3 á 6.

DIRECCION GENERAL.—3, SAGASTA, 3, MALAGA

HABANA MINAS, PARIS
34, CERRO, 34
DEPOSITOS CARRETERAS, FERRO-CARRILES. 26 Rue des Martyrs 26
PRESTAMOS.

VENTA DE CASA Y JARDIN
EN EL PASEO DEL GRAN CAPITAN
CÓRDOBA

La casa número 13 propiedad de don Juan Bautista Leon, que se halla situada su fachada principal en el centro de la calle-paseo del Gran Capitan, y el hermoso y extenso jardin corrido á ella, se venden desde el día al contado ó á plazos convencionales, siendo la descripción de la finca la siguiente. Su fachada al Gran Capitan es de 24 varas de frente, con quince claros, con seis habitaciones en planta baja, con su cocina, despensa, carbonera y escusado, y otras tantas iguales en planta alta ó sea primer piso, y en segundo una torre cubierta, con 24 varas de largo, por cinco y media de ancho, con cinco balcones y cinco ventanas, una cochera para cuatro carruajes, cuadra para cinco caballos y pajar correspondiente, y sus pilas para lavar.

El jardin tiene de seis mil quinientas, á siete mil varas cuadradas, con una fachada de ochenta varas á la calle de los Tejares, hoy de Cristobal Colón, toda cerrada con verja de hierro y su puerta de entrada de lo mismo, y sirve para dar entrada al carruaje; pozos abundantes, alberca, pilones y atarjeas cubiertas por todo el jardin, con dos calles que lo atraviesan, como de cien varas de longitud una, y cinco de ancho; otra de ochenta de longitud por otras cinco de anchura, ambas cubiertas, con peyos de piedra y barandales de hierro. El jardin se halla cubierto su mayor parte de naranjos, y limoneros, habiendo además un sin número de árboles frutales y de adorno difíciles de enumerar, así como una variedad de rosales y otras flores puestas en el suelo.

Para enterarse sobre precio y condiciones, dirigirse á su dueño en la misma casa.

HIERRO QUEVENNE

Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, para curar ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, PERDIDAS. Exigir el VERDADERO QUEVENNE, 14, r. Beaux-Arts, PARIS.

Taller de Herreria y Cerrajeria

DE
PEDRO ROMERO
Campo de la Merced, 20.—(Matadero antiguo)
CÓRDOBA

Trillos con ejes móviles convergentes y con privilegio de invención.

Se construyen en tres tamaños á precios económicos y en la actualidad hay existencias de todas clases.

VIUDA DE CARBONELL

Plazuela del Conde Arenales, núm. 6.
Harinas, moyuelos y salvados.—Maderas de Flandes y castaño.—Bodega de vinos de Montilla.
Se sirven los pedidos á domicilio
Teléfonos: Escritorio, núm. 130---Bodega, núm. 50.

HARINA MALTEADA DEFRESNE

Alimento completo, comparable á la leche materna desecada

Esta deliciosa harina, cuyo gluten y almidon se han hecho fácilmente asimilables por la germinación del trigo ha tomado de la yema del huevo sus materias grasas emulsionadas y en fosfato de cal. La *Harina malteada Defresne* suplente la insuficiencia de la leche materna y evita el peligro de la transición brusca entre la lactancia y la alimentación ordinaria. Con la *Harina malteada* no son de temer las deposiciones de mala naturaleza, ni las afecciones gastro-intestinales, tan mortíferas en los niños que lactan.

TE. DEFRESNE, Miembro de la Sociedad protectora de niños en Francia y en España, y de la Sociedad de Higiene, proveedor de los Hospitales de Paris y de la Armada.

VENTA AL POR MENOR: En las buenas Farmacias de España y Ultramar.

ALFONSO EL CATÓLICO
LEYENDA HISTORICA, TRADICIONAL
por Faustina Saez de Melgar.

Este bellissimo librito, destinado para lectura de los niños en las escuelas, está escrito en verso, en variedad de metros, para que los infantiles lectores se acostumbren á medir el verso. Está perfectamente ajustado á la Historia, por lo que sirve de instrucción y recreo á la vez. Además de la leyenda, lleva el volumen un precioso cuento moral muy interesante para los niños, que se titula: «Tom y Tonio», describiéndose en él costumbres de Bruselas. Es también original de la misma autora. Forma un volumen de cien páginas.

Precios: 0'25 céntimos en rústica, 0'50 encuadernado en tela; 2'50 ptas. docena.
De venta: En Córdoba, Librería del DIARIO, San Fernando 34.—Madrid, Fe-
Barcelona, Bastinos.—Paris, Garnier.

25 AÑOS DE ÉXITO



SE VENDE EN LAS FARMACIAS
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.
Para pedidos, dirigirse á D. Rafael Romero, en Jerez de la frontera, único agente en toda la provincia.

JOYERÍA, PLATERÍA Y RELOJERÍA

DE
ANTONIO CASTELLANO
Letrados sin número y plaza de la Compañía número 3.
Depósito de plata Meneses
Se componen relojes, y se compra plata y oro.

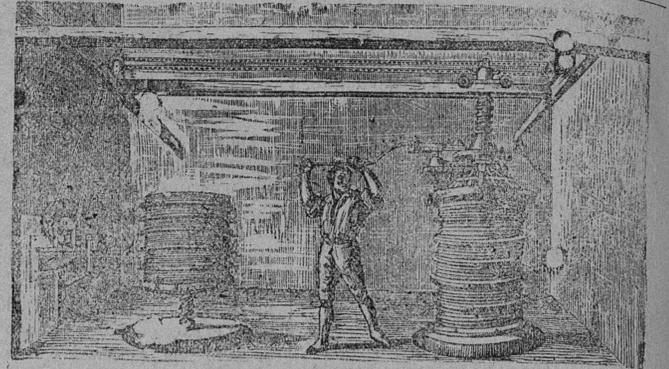
GABINETE ODONTOLÓGICO

DE
R. HURTADO MORENO
CIRUJANO DENTISTA DE LA REAL CASA
calle Garcia Lovera, número 7, esquina á la de Letrados
CÓRDOBA

Dentaduras artificiales en todos los sistemas, construidas solo con materiales de primera clase, orificaciones, empastes de platino y cemento, esmalte imitación á hueso artificial y otros preparados, quedando estos en perfecto estado para la masticación, extracciones y demás operaciones, sin dolor, por los nuevos y eficaces procedimientos.

Honorarios al alcance de todas las fortunas. Consulta á todas horas.
Venta de élixires, polvos y opiats.

**GARCIA LOVERA, NUM. 7
CÓRDOBA**



CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE INVENCION
NUEVAS PRENSAS COUSINOT
SIMPLES Y ALTERNATIVAS
PARA ACEITUNAS Y UVAS
DEPÓSITO GENERAL EN SEVILLA, RÁBIDA 12 Y 14

Las prensas Cousinot, tan conocidas por la sencillez de su mecanismo, como por el poco sitio que ocupan, su marcha regular, las grandes presiones que ejercen, fácil extracción de los líquidos, y sobre todo su construcción sólida y precios favorables, han logrado alcanzar el justo renombre de que gozan.

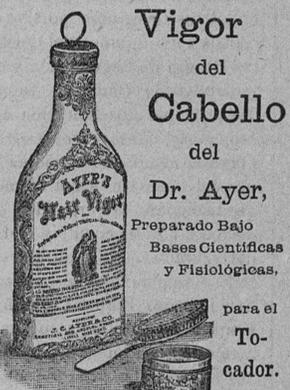
Las prensas Cousinot están dotadas hoy de un nuevo aparato denominado «Trasmisor combinador de fuerza y movimientos», cuyo aparato está provisto de un dinamómetro para marcar la presión; funciona con caballerías, máquinas á vapor y con hombres, siendo los de estos suficientes para concluir la presión.

En los almacenes del señor Cousinot, Rábida 12 y 14, hay prensas montadas para el libre examen del público, de aceitunas y de uvas (nuevos modelos), pisadores de uvas, desmenuzadores de orujo, movimientos para rulos y bombas de trasego y riego, etc.

Se remiten gráts catálogos con la lista de compradores de las mencionadas prensas y aparatos.



Al por mayor señores Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.



El Cabello cuando no se le cuida debidamente pierde su lustre, se pone duro, rasposo y seco, y se cae con profusión al peinarse. Para impedirlo la preparación mejor es el

Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

Destruye la caspa, cicatriza los humores molestos del cuero, devuelve su color original al cabello descolorido y gris, lo pone sedoso y le comunica una agradable fragancia. Con el uso de este cosmético la cabeza menos poblada se cubre de un cabello

Exhuberante y Hermoso.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un artículo de tocador muy en voga entre las señoras y caballeros, y á éstos les hace un señalado servicio porque les devuelve y conserva la juvenil apariencia de su barba y bigote.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. Lo venden los Farmacéuticos y Perfumistas.

TALLER DE PINTURA

DE
José Serrano
64—ALFAROS—64

Especialidad en toda clase de imitaciones. Nueva pintura esmalte inalterable para todas atmósferas.

PAVIMENTOS DE CEMENTO
PORLANT

Grabados ó lisos para acerado, cocheras y lagares. Asfalto para azoteas, cocheras, atarjeas, albercas, principalmente para graneros por su gran solidez y ser refractario á las humedades y roeduras. Pedro Fernandez 9, Córdoba.

Se vende un estrado de rejilla nuevo y varios efectos de casa, calle Torres-Cabrera número 1. s4-3

Acojidos. Durante todo el mes de Mayo se admiten de ganado yeguar en la hacienda del Higuero, propiedad del señor Marqués de Valdeñora. Para tratar en la secretaría de dicho señor en los días no feriados. s4-4

Almoneda. Se hace de varios muebles calle Perez de Castro número 13. s4-3

EL NUEVO MUNDO
RESTAURANT
A CARGO DE
Camilo Aroca y Lozano
TENDILLAS 2.—CÓRDOBA

En este nuevo establecimiento hay servicio permanente de comidas por abono y á domicilio.

El público encontrará un servicio esmerado en diferentes artículos, así como las bebidas, carnes y pescados á la altura de los demás establecimientos de analogo índole instalados en esta capital.

Se reciben avisos para poner toldos, calle Cardenal Gonzalez, número 55. s5-2

Se arrienda una casa en la calle de Isaac Peral número 1, antes Lodo, con bonitas habitaciones: en la misma darán razon. s4-2

Pérdida. En la tarde del viernes anterior se estravió una llave de casa. El que la entregue en la calle de Pedregosa número 30, recibirá una gratificación. s4-2

Arrendamiento. Desde San Juan se arrienda la casa calle Sillería número 3. Para tratar de su precio y condiciones, San Fernando 9b. s4-1

Arrendamiento. Para la temporada de feria se alquila cuadra y local para un coche y habitaciones. Darán razon Domingo Muñoz núm. 1. s4-1

Almoneda. Se hace de sillas de rejilla, cuadros y un ropero, San Fernando núm. 95. s4-1

Venta. Se vende un mostrador forrado de zinc, estante y otros utensilios propios para establecimiento. El mostrador se puede arrendar para la próxima feria. En la calle del Viento número 8, darán razon. s4-1

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de un piso independiente, bien decorado, y cómodas habitaciones con agua de pié. Tambien se alquila en una buena casa piso bajo, dos habitaciones, con ventanas á la calle y otra si se quiere interior: tiene luz á el patio y se desea una ó dos personas: tiene agua de pié. Darán razon, Juderia 35. s8-1

Arrendamiento. Se hace desde el día 6 de San Juan próximo en adelante de la casa número 8 calle de Saravias. Darán razon en la misma calle número 5, donde hay almoneda de varios muebles y efectos en buen uso. s8-1

Venta. Se hace de un elegante familiar casi nuevo, unas garrineras de tronco á la inglesa, hebillage dorado, nuevas, y otras de tronco á la Catalana, muy poco usadas, plaza de la Juderia núm. 8, pueden verse y tratarse. s4-1

DEPÓSITO DE CARBON
vegetal y picon
Calle de Sta. M.ª de Gracia, núm. 108
CÓRDOBA

La arroba de carbon superior, tres reales; fanega de picon id., á dos y medio reales. Despacho, to lo el día. s4-1